



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

Nota verbal de fecha 26 de enero de 2010 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia y, con referencia a su nota de fecha 24 de septiembre de 2009, tiene el honor de remitirle la respuesta del Ministerio de Defensa del Líbano (véase el anexo).



**Anexo de la nota verbal de fecha 26 de enero de 2010 dirigida
al Presidente del Comité por la Misión Permanente del Líbano
ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

República Libanesa

Ministerio de Defensa Nacional

Gabinete Militar

Núm.: 295/gh'

A: Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes

Asunto: Informe del Líbano sobre las medidas adoptadas para aplicar las sanciones
impuestas contra Somalia con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad

Referencia: Su documento núm. 5776 de fecha 6 de diciembre de 2009

Con respecto a la cuestión citada, el Ministerio de Defensa Nacional declara
por la presente que el Líbano apoya plenamente las disposiciones de todas las
resoluciones del Consejo de Seguridad, y que Somalia no forma parte de la Fuerza
Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

(Firmado) George **Shareem**
General de Brigada
Jefe, Gabinete Militar

Yarzeh, 20 de enero de 2010